

Dirección de Vialidad Minhardo de Obras Póblicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso

№ RESOLUCIÓN 477 № INF. TECNICO **576**

TRAMITADA 05/10/2011

COD_AUTENTIF. 562011105-5503-2004 - 5485-2004-015054639

Gobierno de Chile

5485/2004

VISTOS

CONSIDERANDO >

 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiples

El informe Técnico Adjunto.

05/10/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 477 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CYPD-59</u> , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>576</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **GRUAS DEL VALLE LIMITADA** la cantidad de **0,43** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

MARTIN EGAÑA CARREÑO Ingeniero Civil ~3° Director Regional (S)

VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO GOBIERNO DE

CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

SOBREPESO REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
576	13453	04/10/2011	[®] IV REGIÓN

COD_AUTENTIF.562011105-5503-2004 - 5485-2004-

	015054639		
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	GRUAS DEL VALLE LIMITADA		
RUT EMPRESA	76129816-K N° 1750		
REGIÓN	V REGIÓN FONO 90003012		
COMUNA	SAN ANTONIO CIUDAD		
DOMICILIO	BARROS LUCO EMAIL@ gruasdelvalleltda@gmail.com		
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA LIEBHERR 1030 AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 26 PBT ▶ 26		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA Destino ▶ COQUIMBO		
LOCALIDADES	Origen ▶ CRUCE ROMERAL Destino ▶ PANUL		
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	25 Fecha Aprox. Viaje 08/10/2011		
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ CYPD-59 SemiRemolque ▶ Remolque ▶		
DIMENSIONES TOTALES	S Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 3.50 Largo ▶ 10.0		
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 6.0		
TIPO DE EJES	(S) (S)		
PESOS X EJES	[13] [13] [13]		
Nº DE RUEDAS			
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0.0 0.0		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:		
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, calternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO Dobservaciones. RESPON: ocasionar, liberando a la	r comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: mente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta E CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en SABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma e a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros		
OBSERVACIONES >	DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.		
	AUTORIZACIÓN VALIDA		
FECHA DESDE > 07/10/2011 FECHA HASTA > 08/10/2011			
,	DARIO CORTES DIAZ		
	Firma Depto de Proyectos y Estructura Printaglio de Descritarso		